

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso			
Transformaciones en la Educación Especial y la Discapacidad - Transformations in Special Education and Disability			
Escuela	Carrera (s)	Código	
Escuela de Educación	Pedagogía en Educación Especial	PES1001	
Semestre	Tipo de actividad curricular		
1	Obligatoria		
Prerrequisitos		Correquisitos	
No tiene		No tiene	
Créditos SCT	Total horas a la semana	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
6	3	4,5	5

Ámbito	Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias
Enseñanza y Aprendizaje en contextos diversos	2.1. Generar un ambiente que estimule el aprendizaje y desarrollo de los estudiantes, basado en interacciones pedagógicas que enriquezcan y acompañen los procesos de aprendizaje. 2.3. Fomentar el desarrollo de prácticas pedagógicas colaborativas que promuevan una cultura inclusiva en la comunidad educativa.	2.1.5. Responder a la diversidad de los estudiantes, mediante la articulación y provisión de apoyos (ej. gestión de tiempo y espacio) que valoren sus potencialidades y fortalezas tanto en su aprendizaje como en su desarrollo. 2.3.3. Diseñar e implementar en conjunto con la comunidad propuestas de inserción laboral para jóvenes con discapacidad en el contexto local.
Propósito general del curso		
<p>Este curso tiene como propósito analizar las transformaciones que ha tenido el campo de estudio de la Educación Especial y su efecto en las prácticas educacionales. En particular, se pretende abordar la historia de la educación especial desde su creación como sistema paralelo a la educación regular hasta la elaboración de los proyectos de integración. Además, se profundiza en los estudios de discapacidad que sustentan las propuestas de educación inclusiva en una escuela y sociedad para todos y todas con una mirada contemporánea al campo de estudio.</p>		
Resultados de Aprendizaje (RA)		
<p>RA 1. Indagar los orígenes de la educación especial reconociendo cómo ha transitado la educación especial, desde lo centrado en el déficit a un enfoque de derecho.</p> <p>RA 2. Analizar las transformaciones que ha tenido la educación especial, a partir de los acuerdos internacionales y normativas verificando la implementación y alcance de políticas educativas vigentes en los espacios del quehacer profesional.</p> <p>RA 3. Diseñar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos que permita la reflexión en torno al rol docente, atención a la diversidad e importancia del trabajo colaborativo</p>		

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
1	RA 1. Indagar los orígenes de la educación especial reconociendo cómo ha transitado la educación especial, desde lo centrado en el déficit a un enfoque de derecho	Origen de la Educación especial	5
Contenidos		Indicadores de logro	
<p>Introducción al curso: Conceptualización: exclusión-segregación-integración-inclusión-Diversidad- Normalidad. Paradigmas de la educación Especial/ etapas de la discapacidad. Paradigmas de la Educación Especial. Modelos de la discapacidad;</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Modelo Demonológico ● Modelo Clínico/rehabilitador ● Modelo social ● Modelo Biopsicosocial 		<ul style="list-style-type: none"> ● Compara los enfoques y/o paradigmas de la educación especial acorde a la evolución de la historia de la humanidad. ● Reconoce el proceso de transformación que ha tenido la educación especial y la discapacidad, a partir de conceptos y representaciones sociales. ● Relaciona modelos de la discapacidad con hitos referidos a los procesos de transformación de la educación especial y la discapacidad. ● Reflexiona respecto al concepto DIVERSIDAD y a lo que significa ser Sujeto de Derecho. ● Reflexiona respecto de los conceptos normalidad y anormalidad desde lo social cultural y educativo ● Relaciona modelos de la discapacidad con el rol docente. ● Analiza el rol docente acorde a los desafíos actuales de la educación 	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
2	RA 2. Analizar las transformaciones que ha tenido la educación especial, a partir de los acuerdos internacionales y normativas verificando la implementación y alcance de políticas educativas vigentes en los espacios del quehacer profesional	Hitos que propician el proceso de transformación de la educación especial.	4
Contenidos		Indicadores de logro	
<p>Origen de la educación especial y acuerdos internacionales que Chile ratifica: Declaración de los Derechos Humanos 1948. Informe Warnock 1978. Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 1990. Declaración de Salamanca 1994. Dakar 2000. Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2006 (Chile se adscribe el 2008)</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Distingue diferentes hitos internacionales de la educación especial a los que Chile se adscribe con el fin de fortalecer el significado de ser Sujeto de Derecho. ● Analizar la educación especial, a partir de los acuerdos internacionales, normativas su implementación ● Reconoce las barreras que han debido enfrentar las personas en situación de discapacidad para alcanzar la igualdad de oportunidad y la participación. ● Analiza la implementación de las políticas educativas vigentes en contexto educativo 	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
3	<p>RA 2. Analizar las transformaciones que ha tenido la educación especial, a partir de los acuerdos internacionales y normativas verificando la implementación y alcance de políticas educativas vigentes en los espacios del quehacer profesional.</p> <p>RA 3. Diseñar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos que permita la reflexión en torno al rol docente, atención a la diversidad e importancia del trabajo colaborativo</p>	Chile y sus normativas	4
Contenidos		Indicadores de logro	
<p>Origen de la educación especial en Chile; primera escuela especial latinoamericana en Chile.</p> <p>Precusores de la Educación Especial en Chile. Formación docente.</p> <p>Decretos de Educación especial. Ley general de educación – 20.370 Ley 20.422</p> <p>Ley 20.201 - Decreto 170/2009. Decreto 83/2015</p>		<ul style="list-style-type: none"> ● Analiza Leyes y decretos reconociendo como estos dan respuesta al estudiantado que presenta necesidades educativas especiales. ● Identifica el rol que asumen como agentes de cambio en la sociedad actual. ● Valora la importancia del trabajo colaborativo para responder a la diversidad. ● Opina sobre el impacto que han tenido las políticas educativas de inclusión 	

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en Semanas
4	RA 3. Diseñar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos que permita la reflexión en torno al rol docente, atención a la diversidad e importancia del trabajo colaborativo	Chile, camino a la escuela inclusiva	2
Contenidos		Indicadores de logro	
Escuelas inclusivas: Pilar Arnaíz. Ley 21303/ 2021 Modifica la Ley N° 20. 422 Ley de Inclusión 20.845/2015 Ley N°21.015 Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral		<ul style="list-style-type: none"> • Contrasta los énfasis, avances y desafíos que cada ley establece. • Opina respecto a las relaciones y desafíos del trabajo colaborativo dentro del equipo de profesionales. • Diseña propuestas pedagógicas pertinentes a la normativa y necesidades observadas en salidas pedagógicas. • Organiza jornadas de divulgación y sensibilización a la comunidad universitaria en torno a la inclusión. 	

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
Espacio de aula en que el/la docente y los/las estudiantes se reúnen para la entrega (exposición y/o síntesis) y recepción de los contenidos de aprendizaje, recursos y actividades, interactuando para promover la	<p>Información general</p> <p>Es deber de las y los estudiantes conocer y respetar el reglamento estudiantil (resolución exenta N°766, 15 de junio de 2018) en el que se indican derechos y deberes (artículos 6 y 7) e infracciones a las normas universitarias (artículos 11 al 18), además de información relevante sobre participación y titulación. Concretamente, el artículo 11º señala lo siguiente: “toda infracción a las normas legales y</p>

discusión y aclaración de los temas tratados en el módulo, mediante la formulación de preguntas, actividades prácticas; salidas pedagógicas y lecturas. Recursos digitales – Entrega virtual sincrónica o asincrónica de material (visual, audible y escrito) y/o actividades que buscan promover y facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje de los/las estudiantes - Lecturas obligatorias y lecturas complementarias

reglamentarias de probidad, respeto o convivencia en que incurran los estudiantes, será objeto de una investigación sumaria o, si los antecedentes lo hacen aconsejable, de un sumario estudiantil, para la comprobación o descarte de la falta incurrida. Las infracciones podrán calificarse como leves y graves”. Por su parte, el artículo 14º señala que “son faltas graves las siguientes conductas: cometer engaño en actividades académicas, sea por medio de copia, facilitación de la copia, plagio, adulteración de documentos, suplantación de personas, o cualquier otra acción que busque la obtención de una evaluación o reconocimiento inmerecidos”.

Las y los estudiantes dispondrán de acceso al grupo respectivo a su cohorte de ingreso en UCampus, espacio en el que se dispondrán documentos institucionales, protocolos e información relevante en general. UCampus es el canal de comunicación institucional para el funcionamiento del curso y para la entrega de evaluaciones.

Sobre la asistencia a clases

Los módulos de clases tienen una duración de 90 minutos. En aquellos casos de módulos seguidos, el registro de asistencia se realiza en cada uno de los bloques.

Con relación a las justificaciones de inasistencia a clases, ya sea por motivos médicos, laborales u otros, estas deberán realizarse vía UCampus en el módulo “Solicitudes”, dentro de los tres días hábiles siguientes al día de la inasistencia.

Situaciones recurrentes de atrasos en la llegada a clases o retiros anticipados frecuentes en las asignaturas, podrán ser atendidos y no afectarán la contabilización en el registro de asistencia si se cuenta con un certificado social entregado por la DAE.

En caso de ausentarse a una cantidad igual o superior al 50% de las clases, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.

Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.

Sobre examen y evaluaciones

- “Cada estudiante es responsable de entregar el archivo correspondiente a la evaluación. En caso de entregar archivos corruptos o de otras evaluaciones, se considerará el trabajo NO entregado [y, por ende, será evaluado con la nota mínima 1.0]”

- Requisito de asistencia: 70%. Quienes obtengan menos de 70% reprueban el ramo con un 3.5.

	<p>- “La evaluación que él o la docente informe tiene carácter reprobatorio. Esto significa que, en caso de obtener una nota bajo 4.0, usted reprobó el ramo. Sin embargo, tendrá una opción para recuperar esta nota al final del semestre a través de una evaluación integrativa, individual y escrita”.</p> <p>La no entrega de un trabajo considerado clave para la aprobación de una asignatura, implica la reprobación del curso.</p> <p>En caso de no asistir a una evaluación, esta ausencia se debe justificar en el módulo de asistencia UCampus, para así agendar su recuperación. En caso de que no exista justificativo, se evaluará con la nota mínima (1.0).</p> <p>“Integridad académica”</p> <p>En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética, las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none">● Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;● Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;● Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.● Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial para la elaboración de trabajos en la carrera. <p>Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0).</p> <p>Ayudantías</p> <p>Se realizarán sin obligatoriedad de asistencia. Sólo se sugerirá los beneficios pedagógicos de asistir. El tiempo destinado para ayudantía (1:30 hora semanal). Se dispone de horarios para tutorías y/o consultas.</p> <p>Evaluaciones</p> <p>Evaluación parcial nº1 unidad I, 30%, individual, podcast</p> <p>Evaluación parcial nº2 al término unidad II, 20 %, grupal, trabajo de indagación teórica, entrevista y recurso digital.</p> <p>Evaluación parcial nº3 al término unidad IV,</p>
--	--

	<p>Trabajo integrativo diseño de actividades inclusivas: diseño y presentación de planificación 20% + informe análisis del rol docente en la atención de la diversidad 30%</p> <p>El presente semestre NO se realizará examen ni evaluación recuperativa.</p> <p>Solo serán calificados los trabajos entregados con la totalidad de los apartados descritos en la pauta e instrucción de entrega. Aquellos trabajos incompletos serán calificados con la nota mínima (1,0).</p> <p>En caso de estar trabajando o tener duplicidad de roles, se sugiere gestionar en la DAE certificado social, el cual no justifica inasistencia, ni libera de evaluaciones sólo permiten flexibilidad para el o la estudiante.</p> <p>Para los trabajos grupales, los grupos no pueden disolverse excepto que se cuente con la aprobación del docente del curso. Para lo cual deben existir razones de fuerza mayor argumentadas y documentadas. En caso de que se entreguen trabajos separados, sin aviso, se evaluará el trabajo con nota 4,0.</p> <p>* Normas APA: toda evaluación escrita debe considerar las normas APA al momento de citar y argumentar. En caso de ser encontrado un plagio, el trabajo será automáticamente evaluado con nota 1,0.</p>
Bibliografía Fundamental	
<ul style="list-style-type: none">• Barton, L. (1998). Discapacidad y sociedad. Madrid, España: Ediciones Morata.• Arnaiz Sánchez Pilar (2003). Educación Inclusiva: Una escuela para todos. España: Editorial Aljibe.	

Bibliografía Complementaria

- Revista Isees N.º 8, diciembre 2010, 73-84. "Educación inclusiva: Un modelo de educación para todos" (resumen de informe Warnock 1978
- Declaración de Salamanca 1994, Dakar 2000, Declaración Mundial sobre educación para todos "Satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje" Jomtien, Tailandia, 5 al 9 de marzo, 1990, otros)
- Antecedentes históricos, presente y futuro de la educación especial en Chile. M^a Paulina Godoy I. M^a Luisa Meza L. Alida Salazar U. Colaboración de Oscar Nieto D. Ministerio de educación, programa de Educación Especial. 2004
- Decreto 1/1998 Reglamenta capítulo II título IV de la Ley nº19.284 que establece normas para la Integración social de personas con discapacidad.
- Ley 20.201/2007. Decreto 170. Fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial.
- Decreto 83/2015. Diversificación de la enseñanza. Aprueba criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica. División de Educación General Unidad de Currículum Ministerio de Educación.

Fecha última revisión: Marzo 2024

Programa visado por: Comité docente

Evaluación	Descripción	Fecha	Porcentaje (%)	Resultado Aprendizaje (RA)	Producto	Modalidad agrupación
Evaluación nº1, unidad I	Los estudiantes realizan un podcast sobre la de la Evolución educación especial, incorporando reflexiones desde referentes teóricos y experiencias personales.	15/04 19/04	30%	RA 1. Indagar los orígenes de la educación especial reconociendo cómo ha transitado la educación especial, desde lo centrado en el déficit a un enfoque de derecho	Podcast	individual
Evaluación nº2, unidad II	Los estudiantes visitan un establecimiento y conocen su funcionamiento por medio de la realización de entrevistas, presentándose por medio de un recurso audiovisual	27/05 31/05	20%	RA 2. Analizar las transformaciones que ha tenido la educación especial, a partir de los acuerdos internacionales y normativas verificando la implementación y alcance de políticas educativas vigentes en los espacios del quehacer profesional	Trabajo indagación/ recurso digital	grupal
Evaluación nº3	a) Los estudiantes diseñan una actividad inclusiva en función del contexto observado en la	8/07 12/07	20%	RA 3. Diseñar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos que permita la reflexión en torno al rol docente, atención a la diversidad e importancia del trabajo	Diseño de actividades inclusivas	grupal

	evaluación 2		colaborativo		
	b) Los estudiantes desarrollan un escrito incorporando referentes teóricos y su experiencia como estudiante	30%	RA 3. Diseñar propuestas pedagógicas conforme a las NEE detectadas en contextos educativos diversos que permita la reflexión en torno al rol docente, atención a la diversidad e importancia del trabajo colaborativo	informe escrito docente foco atención diversidad	rol con en diversidad
					individual

Información importante

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesórate por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y presenta presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

Consideración de ajustes razonables:

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl